

02775

2020-GRLL-GGR/GRSE

Resolución Gerencial Regional

Trujillo, 17 DIC 2020

VISTO: el Informe N° 030-2020-GRELL-GGR/GRSE-SGGP-EE con un total de quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con R.V.M. N° 133-2020-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas", norma que se deroga la R.V.M. N° 220-2019-MINEDU y actualizada por Resolución Viceministerial 079-2020-MINEDU.

Que, en la Resolución Vice-ministerial antes mencionada tiene como objetivo, orientar la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de programas educativos para el desarrollo del año escolar 20 |20 considerando el contexto de la salud pública actual y promover medidas, desde la gestión escolar, para reducir la movilidad y las aglomeraciones de la comunidad educativa, a fin de evitar la propagación de la COVID-19 mientras se mantiene el servicio educativo.

Que, es pertinente aprobar lineamientos que orienten las acciones y procedimientos técnico - pedagógicos y administrativos para la finalización del año escolar 2020, en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas de Educación Básica y Técnico Productivo del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, teniendo en cuenta las normas antes indicadas;

Que, es facultad de la Gerencia Regional de Educación La Libertad establecer lineamientos de finalización del año escolar para orientar el trabajo en las Instituciones de Educación Básica, Técnico Productiva, Superior Pedagógica y Tecnológica de la Región;

Estando a lo opinado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, mediante Informe N° 030-2020- GRELL-GGR/GRS-SGGP-EE;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y de conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la



Ordenanza Regional N° 012-12-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR los lineamientos para la finalización del año escolar 2020 en las Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad.

Artículo Segundo: DISPONER que las Unidades de Gestión Educativa Local, a través del Área de Gestión Pedagógica, realicen la asistencia técnica y monitoreo en las Instituciones Educativas de su jurisdicción para el cumplimiento de los Lineamientos de Finalización del Año Escolar 2020.

Artículo Tercero: DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, realice la asistencia técnica y monitoreo en las Unidades de Gestión Educativa local, para el cumplimiento de los Lineamientos de Finalización del Año Escolar 2020.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica y UGEL de la región La libertad en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Dr. Oster Waldimer Paredes Fernandez
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
AGSC/SGGP
JCAM/EE
Proyecto N° 062 -2020-SGGP

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD
Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines


Raimundo Jose Mendoza Valdeyrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO